



R- DNAT - 2019-1254

Salta, 03 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE 11.165/2014

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 54, elevado por la estudiante Miriam Alejandra Galvan – LU: 414.874, de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitando equivalencia de la asignatura Introducción a la Zootecnia aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán por la equivalente en la Universidad Nacional de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Comisión de Equivalencia a fs. 45 y la Escuela de Agronomía a fs. 45vta, elevan dictamen aconsejando otorgar equivalencia entre la asignatura Introducción a la zootecnia aprobada en la carrera Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de Tucumán por la equivalente en la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a favor de la estudiante Miriam Alejandra Galvan – LU: 414.874 – LU: 414.874, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, la siguiente equivalencia parcial de asignatura:

INGENIERIO AGRONOMO UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN – fs. 4		INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2013. FACULTAD CIENCIAS NATURALES
Introducción a la Zootecnia	por	INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL. Para acceder a la equivalencia total la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas: Unidad I. Regiones ganaderas. Unidad II. Instalaciones pecuarias. Unidad IV. Sistemas de identificación animal. Unidad VII. Crecimiento y desarrollo. Unidad XIII. Alimentos. Unidad XIV. Los alimentos para el ganado. Vigencia hasta el 03/09/2021



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT - 2019-1254**

**Salta, 03 de septiembre de 2019**

**EXPEDIENTE 11.165/2014**

**ARTICULO 2.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES